

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

7651 *R. SOLER Y COMPAÑÍA, S.L.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 SENEN-92, S.L.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo que establece el artículo 43 de la Ley 3/2009, se hace público que en fecha 2 de agosto 2017 las juntas de socios de las compañías indicadas aprobaron por unanimidad la operación de fusión por la que R. SOLER Y COMPAÑÍA, S.L. absorbe SENEN-92, S.L., con transmisión a título universal de sus respectivos patrimonios íntegros a la sociedad absorbente y con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas, en base al Proyecto de Fusión de fecha 30 de junio de 2017, depositado en el Registro Mercantil de Lleida.

La fusión se acordó en base a los balances cerrados a 31 de diciembre de 2016, considerados balance de fusión, y se acoge al régimen de neutralidad fiscal.

En aplicación de los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, se hace constar que: a) los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión; b) que los acreedores tienen derecho de oposición durante el plazo de un mes, a contar desde el último anuncio.

Lleida, 3 de agosto de 2017.- Eduard Soler Farreres y Ramón Soler Farreres, Administradores de R. Soler y Compañía, S.L.

ID: A170062820-1